

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-349

SALTA, 25 de marzo de 2014

Expediente N° 10.187/2012

VISTO:

La nota elevada por la Ing. Agr. Lelia B. Lozano a fs. 27 relacionada con la adscripción a la cátedra Horticultura de la Escuela de Agronomía de la Ing. Agr. Ana Laura Artinian ; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita se prorrogue la designación como profesional adscripta a la cátedra de Horticultura de la Escuela de Agronomía, de la Ing. Ana Laura Artinian.-

Que la Comisión de Docencia y disciplina a fs. 30 aconseja aprobar la prórroga de adscripción.

Que a juicio de la suscripta corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Téngase por **PRORROGADA** la designación de la **Ing. ANA LAURA ARTINIAN**, como Profesional Adscripta - "Ad-Honórem" - a la cátedra de **HORTICULTURA** de la Escuela de Agronomía, a partir del 30 de octubre de 2013 y por el término de Un (1) año.

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que finalizado ese plazo, la profesional deberá exponer su trabajo ante la Comisión Evaluadora designada para tal fin.

ARTICULO 3°.- **HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Ing. Lelia B. Lozano, cátedra, Escuela de Agronomía, Departamento Docencia, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y resérvese en Despacho General.

sovg


Lic. María Mercedes ALEMÁN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Ms.Sc. Adriana ORTÍN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales